

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

35820 *CHOCOLATERÍA LA PARADA DE LA CORREDORIA,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 124/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Pilar Fernández González contra la empresa Chocolatería La Parada de la Corredoria, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B74265919, sobre despido, se ha dictado el día 28 de octubre de 2010 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.926,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 22 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100085881-1